



Jornada Graffitis e Intervención Policial

CÓDIGO: PRO_24_01

OBJETIVO:

El fenómeno graffiti es algo cada vez más extendido entre los jóvenes, si bien lo que en un principio puede considerarse para algunos como arte callejero, su práctica en el entorno urbano ocasiona daños y deslucimientos en inmuebles, mobiliario urbano, vehículos e incluso en zonas monumentales, alterando no sólo la estética del lugar sino también su valor histórico.

El objeto principal de la acción formativa, es transmitir los conocimientos básicos y necesarios en materia de graffitis (tipología y elementos comunes, redes sociales y la identificación de autores de graffitis, sanciones administrativas y penales).

PROGRAMA:

- 1) Definición de graffiti y su clasificación por tipología.
- 2) Marco jurídico administrativo (ordenanzas municipales, LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, R.D.L. 6/2015 de 30 de octubre, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Marco juridicopenal (delitos relacionados con la realización de graffitis).
- 3) Redes sociales (blogs, Flickr, Ask, Tumblr, Snapchat, Facebook, Twitter, Instagram), como medio de exposición e identificación de autores de graffitis.
- 4) Atestado/Informe de identificación de autores de graffitis. Su correspondiente desarrollo para la validación jurídico administrativa y jurídico penal.

PROFESORADO:

David Pérez Martínez [Policía Local de Alicante]. Profesor colaborador I.V.A.S.P.E, E.S.P.A (Escuela de seguridad Pública de Andalucía), A.G.A.S.P. (Academia Gallega de Seguridad Pública)

FECHA: 6 Febrero 2024 (MARTES)

HORARIO: 09:00h a 14:00h y 16:00h a 19:00h

DURACIÓN: 8 HORAS

LUGAR CELEBRACIÓN: Aula de Formación ESPAC.

DESTINATARIO: Policía Local

PLAZAS: **GESTOR ACCIÓN FORMATIVA:** espac.formacion@castello.es

Tlfo: 964355414

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se pueden realizar en la web del Ayuntamiento de Castelló. Seguridad pública/ Escuela de Seguridad Pública. [Escanea el código QR para acceder a la WEB]

